

INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2020/2021

CENTRO EDUCATIVO:	
Normativa reguladora	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 20/2009 de 6 de febrero y Decreto 32/2012, de 24 de febrero. - Orden de 12 de marzo de 2012, que regula el proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos. - Resolución de 5 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 2019. - Decreto-ley 7/2020, de 24 de abril, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de educación, para paliar los efectos de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 se ha publicado la Orden de 30 de abril de 2020.
Profesionales específicos de apoyo con que cuenta el centro.	Orientador en Secundaria Obligatoria. Apoyo educativo en Educación Infantil y Primaria propio del EOEP 2.
Servicios complementarios	Aula matinal. Aula tarde. Servicio Desayuno. Servicio Comedor. Actividades Formativas Complementarias (Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura).
Sede del Servicio de Inspección Educativa	Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2
Ubicación de la Oficina de Inspección Educativa	Delegación Provincial de Educación: Avd. Primo de Rivera, nº 2
Período de matriculación	10 al 17 de julio de 2020. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 1 al 7 de septiembre de 2020. Educación Secundaria Obligatoria alumnos con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio y aquellos alumnos a quienes se ha adjudicado plaza por las Comisiones de Escolarización, con posterioridad al 15 de julio y no pudo formalizar su matrícula con anterioridad.

	Procedimiento Adscripción	Procedimiento General
Plazos formalización		19 al 28 de mayo de 2020



INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2020/2021

de solicitudes		
CALENDARIO		
Baremo		Resolución de 5 de mayo de 2020, DOE 6 de 6 de mayo.
Reclamación		Resolución de 5 de mayo de 2020, DOE 6 de 6 de mayo.
Definitiva		Resolución de 5 de mayo de 2020, DOE 6 de 6 de mayo.
Reclamación		Resolución de 5 de mayo de 2020, DOE 6 de 6 de mayo.
Reubicación		Resolución de 5 de mayo de 2020, DOE 6 de 6 de mayo.
Matriculación		10 al 17 de julio de 2020. Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. 1 al 7 de septiembre de 2020. Educación Secundaria Obligatoria alumnos con asignaturas pendientes en la convocatoria de junio y aquellos alumnos a quienes se ha adjudicado plaza por las Comisiones de Escolarización, con posterioridad al 15 de julio. Será motivo de pérdida de la plaza adjudicada la no matriculación del alumno en estas fechas o una vez matriculado no se incorporé al Centro en los plazos estipulados.
Otros		La obligatoriedad de asistencia a clase, según Decreto 142/2005, de 7 de junio en los niveles obligatorios.

